SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-FIN-001
	INFORME SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y TRÁMITE DE COBRO	VERSIÓN	9
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

A. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROVEEDOR / EJECUTOR DEL CONTRATO

1. Dependencia / Grupo:	Dirección de Laboratorios - Grupo de Trabajo Geoquímia Inorganica y Ambiental	2. Pago N°:	1	3.Total de pagos	2
				4. Pago Final	No
5. Razón social	WATER ING SAS	6. Identificación		901.303.006	
7. Correo electrónico	[redacted]	8. Número de contacto		3205604941	
9. Dirección	Carrera 72 NoB 49 A 64 P 2, Bogotá D.C.,	10. Municipio		Bogotá D.C.	11. Departamento: Bogotá D.C.

B. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

12. N° Contrato:	1139-2025	13. Fecha de inicio:	25/08/2025	14. Fecha de terminación:	30/11/2026	15. Plazo de Ejecución del contrato:(meses / días)	15 / 5
16. ¿El contrato ha tenido Cesión?	NO	17. Fecha inicio de Cesión	N/A	18. Proveedor anterior		N/A	
19. Novedades del período a pagar	Sin Novedades			20. Fecha de terminación anticipada		N/A	
21. Servicios prestados en la ciudad de:	Manizales			22. Fechas de suspensión	Desde: N/A	Hasta:	N/A

C. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO

23. Período a pagar:	Desde (DD-MM-AAAA)	25/ago/2025	Hasta (DD-MM-AAAA)	12/nov/2025

24. Código del proyecto	25. Descripción	26. PGN O SGR	27. Número de Registro Presupuestal - RP	28. Valor Total del RP	29. Valor EJECUTADO previamente en el RP	30. Valor a aplicar en este pago	31.SALDO
1001557	Caracterización de materiales de interés geológico	PGN	169125	$ 30.668.799,00		$ 28.310.219,00	$ 2.358.580,00
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
	#N/A			$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -
				$ 30.668.799,00	**$ -**	**$ 28.310.219,00**	**$ 2.358.580,00**

32. Valor Inicial: **$ 30.668.799**

33. Adición N°	$ -
Adición N°	$ -
Adición N°	$ -
TOTAL DE ADICIONES	$ -

34. Valor Total (1): $ 30.668.799,00

35. Valor pagado: (Incluir sólo valores PAGADOS)

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No. 8	**Pago No. 9**	**Pago No. 10**	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**	**Pago No. 13**	**Pago No. 14**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No. 15	**Pago No. 16**	**Pago No. 17**	**Pago No. 18**	**Pago No. 19**	**Pago No. 20**	**Pago No. 21**
$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
Pago No. 22	**Pago No. 23**	**Pago No. 24**	**Pago No. 25**	**Pago No. 26**	**Pago No. 27**	**Pago No. 28**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

36. VALOR A PAGAR:	$ 23.790.100,00	39. TOTAL PAGADO (2)	$ -
37. VR. IVA (si es responsable obligado)	$ 4.520.119,00		
38. Valor total a pagar (3) (incluye IVA en caso que aplique)	$ 28.310.219,00	40. SALDO (Valor total (1) - Total Pagado (2) - Valor Total a pagar (3))	$ 2.358.580,00
		41. Porcentaje de Ejecución incluyendo este cobro	92%

D. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
42. OBJETO:	Realizar el mantenimiento correctivo, preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos e insumos, para el equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure) de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano en la sede Manizales.

AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO	
43. RELACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas del contrato)	**44. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO**
Entregar un cronograma de las actividades explicitas en el Ficha técnica, el cual será acordado y aprobado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato por el supervisor.	Se realizó reunión con el proveedor y se acordó el posible cronograma de entrega de consumibles y de realización de los mantenimientos para la semana del 6 al 10 de octubre.
Ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con establecido en la Invitación Pública, el anexo y especificaciones técnicas en las condiciones allí exigidas, presentadas y aceptadas con la propuesta mediante el formato de "Aceptación de Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas por la Entidad" y demás documentos del proceso, garantizando el oportuno, eficaz y eficiente mantenimiento preventivo al equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure).	Se realizaron las actividades establecidas de acuerdo a las especifciaciones técnicas para la vigencia 2025
Suministrar insumos consumibles señalados en la ficha técnica y cada uno de sus componentes debe ser nuevos no utilizados previamente, ni remanufacturadas, ni reutilizados, libre de defectos y daños (de funcionamiento o estéticos), originales y compatibles 100% con el equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure) para la realización de los mantenimientos preventivos.	Se entregaron los repuestos y consumibles a la sede Manizales de acuerdo a lo listado en las especificaciones técnicas
Realizar los mantenimientos preventivos en los tiempos acordados con el supervisor del contrato, para lo cual se deberá dejar registro de los requerimientos hechos por la Entidad.	Se realizaron los mantenimientos correctivo y preventivo el día 8 de octubre de 2025
Entregar informe detallado de todas las operaciones realizadas y verificaciones al equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure), donde se evidencie que el equipo quede funcionando correctamente y el recibo a satisfacción del equipo por parte del supervisor del contrato, el cual debe ser entregado en medio magnético	El proveedor entregó los informes de los mantenimientos realizados. Correctivo RSWI289 y Preventivo RSWI2890

45. INFORMACIÓN BANCARIA

- La cuenta bancaria de la cual se presenta certificación para el trámite de pago es: No 232-836338 CTA AHORROS__X____ CTA CORRIENTE_____ ENTIDAD BANCARIA_BANCO DE OCCIDENTE_

E. Observaciones del Supervisor a Las actividades ejecutadas (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO):

El proveedor cumplio con la actividad de mantenimientos corretivo y preventivo a satisfacción y la entrega de los consumibles

F. RECIBIDO A SATISFACCIÓN y AUTORIZACIÓN DE PAGO (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Proveedor CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas y descritas en el literal D. Igualmente certifico que el Proveedor dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en Colombia, sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia para la celebración de contratos y/o convenios) y cumplió con los aportes a salud y pensión.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (LETRAS): Veintiocho millones trescientos diez mil docientos diecinueve pesos m/cte

46.FIRMAS SUPERVISOR(ES)

Para constancia se firma el dia (DD-MM-AAAA): **miércoles, 12 de noviembre de 2025**

Andrei Hernandez

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha (desde-hasta) DD-MM-AA/DD-MM-AA	25/08/2025	**hasta**	12/11/2025	**Fecha (desde-hasta) DD-MM-AA/DD-MM-**	**hasta**
NOMBRE SUPERVISOR:	Andrei Orlando Hernández Castellanos			**NOMBRE SUPERVISOR:**	
C.C.:	80.761.404			**C.C.:**	
CARGO:	Profesional Especializado			**CARGO:**	

G. ANEXOS

47. Factura (responsable del impuesto) con sus especificaciones legales	X			
48. Certificación Bancaria de la cuenta asociada al RP	X			
49. Comprobante de Ingreso a Almacén y/o Soporte de Valorización (si aplica)	**SI**	X	**NO**	
50. Los bienes a Ingresar son de naturaleza	Devolutivos		Consumo X	
51. Copia del Contrato y/o sus modificaciones, anexos u otros.	X			
52. Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el supervisor	X			
53. RUT vigente	X			
54. Certificación de pago de aportes a parafiscales de los últimos 6 meses firmado por Representante Legal y/o Revisor Fiscal con vigencia en el periodo de cobro	X			
55. Otros: _____				

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-FIN-001
	INFORME SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y TRÁMITE DE COBRO - ANEXO 1	VERSIÓN	9
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

1. Dependencia / Grupo:	Dirección de Laboratorios - Grupo de Trabajo Geoquímia Inorganica y Ambiental	**2. Pago N°:**	1	**3.Total de pagos**	2
				4. Pago Final	No

5. Nombre completo	WATER ING SAS	**6. Identificación**		901303006	
7. Correo electrónico	manuelgiral@water-ing.com				
9. Dirección de residencia	Carrera 72 NoB 49 A 64 P 2, Bogotá D.C.,	**10. Municipio**		Bogotá D.C.	**11. Departamento** Bogotá D.C.

B. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

12. N° Contrato:	**1139-2025**	**13. Fecha de inicio:**	25/ago/2025	**14. Fecha de terminación:**	30/nov/2026	**17. Plazo de Ejecución del contrato:(meses / dias)**	15	5
18. ¿El contrato ha tenido Cesión?		**19. Fecha inicio de Cesión**	N/A	**20. Contratista anterior**	N/A			

i. DETALLE FACTURACIÓN

56. N° FACTURA	57. DESCRIPCIÓN	58. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA - ICA	59. Valor antes de IVA	60. IVA	61. Valor facturado con IVA	62. Tarifa de Industria y Comercio a aplicar en el municipio correspondiente por la actividad realizada	63. Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	64. Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	65. OBSERVACIONES
FVWI530	Mantenimiento correctivo y preventivo Purfiicador agua Rephile y entrega de consumibles	4659	$ 23.790.100	$ 4.520.119,00	$ 28.310.219		MANIZALES	CALDAS	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ -	$ -	$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
					$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
					$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
					$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
					$ -		SELECCIONE	SELECCIONE	
			$ 23.790.100	**$ 4.520.119**	**$ 28.310.219**				

FIRMAS

Andrei Hernandez

Firma

Nombre: **Andrei Orlando Hernández Castellanos**
Calidad de quien firma: **Supervisor**

Firma

Nombre:
Calidad de quien firma:
(Supervisor o interventor)

Firma

Nombre: Manuel Giral
Calidad de quien firma: Representante Legal

Firma

Nombre:
Calidad de quien firma:
(Solo cuando aplique - Si el contratista tiene Revisor Fiscal quien debe firmar es el Revisor Fiscal, en caso contrario el Contador)

Este formato debe ser diligenciado a computador.
En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios asociados con los impuestos aplicables, en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.
Se diligencia el anexo por cuenta de cobro, relacionando las facturas asociadas.

WATER-ING SAS
NIT: 901303006-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Carrera 72 NoB 49 A 64 P 2, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3205604941

Water - Ing
Asesoria y Soporte Confiable

Autorización facturación electrónica No. 18764076320117 válida desde 2024-08-01 hasta 2026-02-01 rango desde FVWI384 hasta FVWI3000

No somos grandes contribuyentes Ni autorretenedores. Actividad económica 4659. Régimen Simple de Tributación - No practicar retenciones en Renta e ICA

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999294
Nombre o Razón Social:	Servicio Geologico Colombiano
Dirección:	Diagonal 53 34-53, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FVWI530
Fecha Emisión	12/11/2025 18:50:51-05:00
Fecha Vencimiento	12/12/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	12/12/2025
Total de Lineas:	15

No. Orden comprador	Contrato 1193-2025	Fecha	14/08/2025

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SMTTOCS	Servicio Ingenieria Sistema Servicio de Ingeniería para sistema de tratamiento de agua purificada. Servicio de mantenimiento correctivo	WSD	1,00	$1.500.000,00	IVA	19%	285000	0,00	$1.500.000,00
2	SMTTOCDPUP	Servicio Servicio de Ingeniería para mantenimiento preventivo de equipo Direct Pure UP.	WSD	1,00	$1.982.000,00	IVA	19%	376580	0,00	$1.982.000,00
3	RASP740KT	Bomba Bomba DC Sistema de Agua Ultrapura 24 voltios	NAR	1,00	$2.652.000,00	IVA	19%	503880	0,00	$2.652.000,00
4	VAL1-4REPH	Repuesto Rephile Valvula solenoide para equipo Rephile	NAR	1,00	$335.000,00	IVA	19%	63650	0,00	$335.000,00
5	HPE3-8W	Accesorio JG Manguera polipropileno 3/8?	NAR	1,00	$256.000,00	IVA	19%	48640	0,00	$256.000,00
6	JGV38M-38H	Accesorio JG Válvula JG 3/8? manguera	NAR	1,00	$86.700,00	IVA	19%	16473	0,00	$86.700,00
7	LABAP050112	Filtro 5 X 10 F - 12 Cartucho de filtración en polipropileno con un micraje de 5 micras, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros	NAR	4,00	$178.000,00	IVA	19%	135280	0,00	$712.000,00
8	LABAP0C0112	Filtro C X 10 F - 12 Cartucho de carbón activado para tratamiento de agua, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros.	NAR	4,00	$507.000,00	IVA	19%	385320	0,00	$2.028.000,00
9	LABAP010112	Filtro 1 X 10 F - 12 Cartucho de filtración en polipropileno con un micraje de 1 micra, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros	NAR	4,00	$178.000,00	IVA	19%	135280	0,00	$712.000,00
10	RAR0100HG	Membrana Osmosis Membrana osmosis inversa fabricada en poliamida. Incluye la carcaza plástica con conexión side port. Flujo de producción de la membrana de 10 litros por hora. Presentación por unidad	NAR	2,00	$1.488.800,00	IVA	19%	565744	0,00	$2.977.600,00

Si su pago es por transferencia electrónica o consignación por favor usar Cuenta Ahorros Banco Occidente 232-836338

Firma Digital: HreHb81g5J2J6uLBSDxkmyijCSxOJEgjSbY4kQrZIuAaIhpwSEvD5UL1+lUmHN3m
QIF6XzDluf9VAua3r4EzEsGyF7bABFP++YYZo4XbHyBLEbAXig
fGTJfeXGfvSe4C KIAYnZ1TCVhU3JoygMwAtNMOKZSc5HGtgSXz8j8690AnZu1Lk7xa9uggNxtbp+hH Bz1DJYAPNskoEUywZ/PV4NyP6QgokYEF8D6
6J/L8LbnuFALaP4bb+UeBvqTKoew6 X3lHsBwmRczJWiOnM9WXAxqUdqIGUGGVzgB1G8s6WfSz3S1C942X/s1O7VTsUCfg i48g44F+iJKNW9EVXy+N
FQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

11	RR300Q201	Rephiduo H Resina de intercambio iónico en doble pack como primer paso H en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	NAR	2,00	$1.104.200,00	IVA	19%	419596	0,00	$2.208.400,00
12	RR600Q201	Rephiduo U Resina de intercambio iónico en doble pack como segundo paso U en el proceso de desionización. Conexión plug wall. Presentación por unidad	NAR	2,00	$1.425.900,00	IVA	19%	541842	0,00	$2.851.800,00
13	RAFFC0250	Filtro 0.22 POU Capsula de filtración Hiflux hidrofílica con un micraje de 0,22 micras, diseñada para punto de uso. Material PES, conexión BSPT	NAR	2,00	$675.800,00	IVA	19%	256804	0,00	$1.351.600,00
14	RATANKVN1	Filtro venteo Capsula de venteo para tanque de agua osmotizada y desionizada, conexión rosca BSPT, compuesto por dos capas una de 0,22 micras hidrofóbica y una capa scavenger. Presentación por unidad	NAR	2,00	$570.400,00	IVA	19%	216752	0,00	$1.140.800,00
15	RAUV357B1	Lampara UV Lampara Ultravioleta con longitud de onda 254 nm, conexión pines top mount. Presentación por unidad	NAR	2,00	$1.498.100,00	IVA	19%	569278	0,00	$2.996.200,00

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$23.790.100,00	19,00%	$4.520.119,00

Subtotal:	$23.790.100,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$4.520.119,00
Total:	$28.310.219,00

Notas:	#$21-03-00-002; contrato 1139-2025; aohernandez@sgc.gov.co#$
CUFE:	e5fddb73d8d07d58ccf091a7970b92df8c7935828a11a1afd84e9fc809f809d83bc4d660ca2857d1b2bd830cddaaef30
Total con letra:	(veintiocho millones trescientos diez mil doscientos diecinueve pesos)

Si su pago es por transferencia electrónica o consignación por favor usar Cuenta Ahorros Banco Occidente 232-836338

Firma Digital: HreHb81g5J2J6uLBSDxkmyijCSxOJEgjSbY4kQrZIuAaIhpwSEvD5UL1+IUmHN3m
QIF6XzDluf9VAua3r4EzEsGyF7bABFP++YYZo4XbHyBLEbAXig
fGTJfeXGfvSe4C KIAYnZ1TCVhU3JoygMwAtNMOKZSc5HGtgSXz8j8690AnZu1Lk7xa9uggNxtbp+hH Bz1DJYAPNskoEUywZ/PV4NyP6QgokYEF8D6
6J/L8LbnuFALaP4bb+UeBvqTKoew6 X3lHsBwmRczJWiOnM9WXAxqUdqIGUGGVzgB1G8s6WfSz3S1C942X/s1O7VTsUCfg i48g44F+iJKNW9EVXy+N
FQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco de Occidente

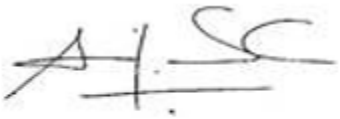
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **WATER-ING SAS** identificada con el número de documento **9013030063** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 10 de septiembre de 2019 con la Cuenta de Ahorros 232-836338 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **WATER-ING SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de noviembre de 2025.**



Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
No. CA - 1139 -2025

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SGC-MC-012-2025**, cuyo objeto es ***Realizar el mantenimiento correctivo, preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos e insumos, para el equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure) de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano en la sede Manizales.***

Que luego de surtidas las etapas precontractuales del mismo y verificada la propuesta recibida de menor valor, el Comité Evaluador mediante informe definitivo de fecha 5 de agosto de 2025, recomendó a la Ordenadora del Gasto, la aceptación de oferta al proponente **WATER-ING SAS.**, identificada con NIT. 901303006 3, quien cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

Con fundamento en lo expuesto, por medio de la presente Comunicación de Aceptación, se informa que su oferta, ha sido aceptada en los siguientes términos:

CONTRATISTA: WATER-ING SAS
NIT/CC: 901303006 3
DIRECCIÓN: Cr 72 B No. 49 A 64 P 2
E-MAIL: info@water-ing.com
TELÉFONO: 3205604941
CIUDAD: Bogotá

Siendo **EL CONTRATISTA** seleccionado, quien cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes solicitados dentro del Documento Adicional de la invitación publica **SGC-MC-012-2025**, de acuerdo con la verificación realizada por el comité evaluador, tal como se expuso en el informe de evaluación definitivo publicado el 5 de agosto de 2025, y de conformidad con el contenido de los estudios previos, la invitación pública del proceso No. **SGC-MC-012-2025**, el Anexo "Ficha Técnica" y la Propuesta presentada por el contratista ***WATER-ING SAS.***, a través del SECOP II, sírvase contratar los bienes en las siguientes condiciones contractuales:

1. OBJETO:

Realizar el mantenimiento correctivo, preventivo, incluida la entrega e instalación de repuestos e insumos, para el equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure) de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano en la sede Manizales

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Las condiciones técnicas mínimas obligatorias se encuentran contenidas en el Anexo No. 1 Condiciones técnicas (básicas obligatorias) del seguro a contratar y corresponde a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO – SGC, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en esta formular su oferta.

3. VALOR TOTAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:

Es por la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($30.668.799),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en la invitación pública en cuanto a que al valor a adjudicar será el valor total, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SPGR No. 96525 del 11 de julio de 2025.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución estimado será hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde se ejecutará el contrato será en las ciudades relacionadas en los estudios previos, en todo caso el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO se reserva el derecho a modificar, adicionar, aclarar o prescindir de las ciudades donde se ejecutará.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las consagradas en la ley, conforme a la naturaleza del contrato a celebrar, son a cargo del contratista las siguientes obligaciones:

6.1. Obligaciones generales:

Además de las consagradas en la ley, conforme a la naturaleza del contrato a celebrar, son a cargo del contratista las siguientes obligaciones:

1. Suscribir con el supervisor del contrato, el acta de inicio y el acta de liquidación.
2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en la invitación publica, sus adendas si fueron expedidas, el anexo 1 – Condiciones Técnicas (Básicas Obligatorias) y en la propuesta del contratista.
3. Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
4. Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA, y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 607 de 2012 y las demás normas aplicables.
5. Presentar la cuenta de cobro, dentro de los primeros 10 días de cada una de las vigencias técnicas del amparo, de conformidad con lo establecido en la forma de pago.
6. Presentar al finalizar el contrato un informe final sobre la ejecución del contrato el cual debe contar con el visto bueno del supervisor.
7. Cargar a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 "Ejecución del contrato-documentos ejecución del contrato" del SECOP II, el informe mensual de actividades y los documentos que lo soporten.
8. Al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe de la gestión adelantada durante la ejecución del contrato.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
10. Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga y le sean inherentes a la naturaleza del contrato de las mismas.
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución
12. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano -SGC.

6.2. Obligaciones especificas:

1. Entregar un cronograma de las actividades explicitas en el Ficha técnica, el cual será acordado y aprobado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato por el supervisor.
2. Ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con establecido en la Invitación Pública, el anexo y especificaciones técnicas en las condiciones allí exigidas, presentadas y aceptadas con la propuesta mediante el formato de "Aceptación de Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas por la Entidad" y demás documentos del proceso, garantizando el oportuno, eficaz y eficiente mantenimiento preventivo al equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure).

3. Suministrar insumos consumibles señalados en la ficha técnica y cada uno de sus componentes debe ser nuevos no utilizados previamente, ni remanufacturadas, ni reutilizados, libre de defectos y daños (de funcionamiento o estéticos), originales y compatibles 100% con el equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure) para la realización de los mantenimientos preventivos.

4. Realizar los mantenimientos preventivos en los tiempos acordados con el supervisor del contrato, para lo cual se deberá dejar registro de los requerimientos hechos por la Entidad.

5. Entregar informe detallado de todas las operaciones realizadas y verificaciones al equipo de purificación de agua Rephile (Direct Pure), donde se evidencie que el equipo quede funcionando correctamente y el recibo a satisfacción del equipo por parte del supervisor del contrato, el cual debe ser entregado en medio magnético

6. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos empleando personal idóneo, capacitado y calificado de acuerdo a la oferta presentada.

7. Prestar asesoría técnica permanente durante el tiempo de vigencia del contrato sobre el manejo de los equipos, aplicaciones y responderá las consultas que se le dirijan vía correo electrónico, telefónicamente o de modo presencial. Se contará con servicio remoto de diagnóstico con personal de fábrica inclusive si es necesario.

8. Contar con la aprobación del Supervisor, en los casos, que se requiera por fuerza mayor, realizar cambio del personal ofrecido con la propuesta para realizar las instalaciones en el anexo técnico de especificaciones técnicas.

9. Cumplir con la garantía técnica establecida en el formato 7 " Aceptación especificaciones técnicas mínimas".

7. FORMA DE PAGO:

El Servicio Geológico Colombiano pagará el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES contra recibos a satisfacción de: un mantenimiento correctivo y de dos mantenimientos preventivo, previa presentación de la factura incluidos impuestos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 165 del 1 de noviembre de 2023.

8. SUPERVISIÓN:

El supervisor o interventor para el presente contrato será **LUZ MYRIAM GOMEZ SOLANO del grupo 4902 - LAB.CARACTERIZACION DE MATERIALES GEOLOGICOS E INV. PROCESOS GEOQUIMICO**, o quien haga sus veces o quien designe la ordenadora del gasto por escrito, quien hará seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, y recibirá a satisfacción el Objeto contratado, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión del Servicio Geológico Colombiano.

9. MULTAS:

En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los

valores que le adeude el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** al **CONTRATISTA** de conformidad con las reglas generales del Código Civil o mediante cobro judicial o de la garantía constituida por el **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La imposición de multas se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

10. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, se estipula como pena pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con los valores que le adeude el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** al **CONTRATISTA** de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** para el cobro de los demás perjuicios ocasionados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

11. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

12. LIQUIDACIÓN:

El presente contrato se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

13. DOMICILIO CONTRACTUAL:

SEDE CENTRAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, en la dirección: Diagonal 53 No. 34-53, de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia.

14. PERFECCIONAMIENTO:

El presente documento se perfecciona con la aprobación/aceptación del mismo por las partes en el SECOP II.

15. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo por parte de Coordinador del Grupo Contratos y Convenios.

Dado en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Secretario General (E)

PROYECTÓ	Miguel Angel Huertas Pineda	Abogado- Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Yulieth Carolina Bejarano Pinzón	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	UNIO – CCA Consultoría, capacitaciones y asesoría legal SAS	Asesor - Secretaría general
APROBÓ	José Alberto Higuera Alfonso	Secretario General (e)

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-CIN-ARS-001
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN	2
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

RECIBO PARCIAL:	x	RECIBO TOTAL:	

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No. DE CONTRATO O CONVENIO:	CA - 1139 -2025		
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO:	WATER ING SAS	NIT O C. C:	901303006 3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 30.668.799,00		
FECHA DE INICIO:	25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2026

DATOS FINANCIEROS			
N° DE PAGO/DESEMBOLSO	1	VALOR:	$ 28.310.219,00
FACTURA No.	FVWI530	FECHA FACTURA:	12/11/2025

DATOS INTERVENTOR O SUPERVISOR			
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Andrei Orlando Hernández Castellanos	NIT O C. C:	80761404

En mi calidad de Supervisor, certifico que el contratista cumplió plenamente con las obligaciones establecidas en el contrato, se realiza recibo parcial de las actividades contempladas en el contrato . Asimismo, confirmo que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó dentro de los plazos estipulados y que dichos entregables fueron recibidos a satisfacción, al cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción productos entregados	Valor	Cantidad	Fecha de entrega
1	Realizar el mantenimiento correctivo del equipo Purificador de Agua marca Rephile	$ 1.500.000,00	1	8/10/2025
2	Realizar el mantenimiento preventivo del equipo Purificador de Agua marca Rephile	$ 1.982.000,00	1	8/10/2025
3	Rephile Bomba Peristaltica 24 VDC 60 psi LOOP DI	$ 2.652.000,00	1	8/10/2025
4	Valvula Solenoide Aritag 7 Bar 24 VDC	$ 335.000,00	1	8/10/2025
5	Líneas hidráulicas	$ 256.000,00	1	8/10/2025
6	Válvulas de corte	$ 86.700,00	1	8/10/2025
7	Cartucho de filtración en polipropileno de 5 micras, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros	$ 712.000,00	4	8/10/2025
8	Cartucho de carbón activado para tratamiento de agua, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros.	$ 2.028.000,00	4	8/10/2025
9	Cartucho de filtración en polipropileno de 1 micra, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros	$ 712.000,00	2	8/10/2025
10	Membrana osmosis inversa fabricada en poliamida. Flujo de producción de la membrana de 10 litros por hora. Presentación por unidad, para purificador	$ 2.977.600,00	2	8/10/2025
11	Resina de intercambio iónico en doble pack como primer paso H en el proceso de desionización.	$ 2.208.400,00	2	8/10/2025
12	Resina de intercambio iónico en doble pack como segundo paso U en el proceso de desionización	$ 2.851.800,00	2	8/10/2025
13	Capsula de filtración Hiflux hidrofilica de 0,22 micras. Material PES, conexión BSPT	$ 1.351.600,00	2	8/10/2025
14	Tank Vent, Filtro de Venteo	$ 1.140.800,00	2	8/10/2025
15	Lampara Ultravioleta con longitud de onda 254 nm.	$ 2.996.200,00	2	8/10/2025
VALOR A PAGAR		$ 28.310.219,00	Veintiocho millones trescientos diez mil docientos diecinueve pesos m/cte	

Asimismo, certifico que el contrato No incluye garantía de fábrica para el equipo, de acuerdo con las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales.

OBSERVACIONES

Por lo tanto se puede proceder al pago Nº 01, según Factura No FVWI530 por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($28.310,219,oo)
El avance indicado es recibido a satisfacción por el supervisor, quedando pendiente el segundo mantenimiento preventivo del equipo que se llevará a cabo en el 2026.
Para constancia de ello se suscribe el presente documento el 13 de noviembre de 2025.
Teniendo en cuenta que el contrato continúa en ejecución y no se ha cumplido a la fecha la totalidad del mismo, la presente acta tiene un carácter de aprobación preliminar, parcial y no definitivo. El Servicio Geológico Colombiano podrá efectuar observaciones, aclaraciones, solicitudes con relación a los bienes y servicios indicados en la presente acta hasta la liquidación del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

Forma parte integral de la presente acta de recibo los siguientes documentos anexos:
Anexo No. 1: Constancia de pago de aportes parafiscales o certificado de paz y salvo de parafiscales.
Anexo No. 2: Factura del periodo.
Anexo No. 3: RUT.

La presente constancia se autoriza el pago y se firma, 13 de noviembre del año 2025.



FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116005181

(415)7707212489984(8020) 000014111600518 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 3 0 0 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WATER-ING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 B 49 A 64 P 2

42. Correo electrónico info@water-ing.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 6 0 4 9 4 1	6 0 1 4 4 0 7 0 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 9 0 7 1 5	7 4 9 0	2 0 1 9 0 7 1 5	3 3 2 0	7 1 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRAL MARTINEZ LUIS MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116005181

(415)7707212489984(8020) **000014111600518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 3 0 0 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 1 5	2 0 2 1 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 5	2 0 2 1 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 3 9 2 2 1	0 0 0 3 1 3 9 2 2 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 7 1 5		-
2	8 1	2 0 1 9 0 9 1 3		-
3	1 0 1	2 0 2 0 0 3 0 9		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116005181

(415)7707212489984(8020) **000014111600518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 3 0 0 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 2 7 1 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRAL	MARTINEZ	LUIS	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116005181

(415)7707212489984(8020) **000014111600518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 3 0 0 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 2 4 2 5	1	1 8 5 2 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANO	BETANCOURTH	ALEXANDER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Water - Ing

Asesoria y Soporte Confiable

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Luis Manuel Giral Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79727196, en mi condición de Representante Legal de Water-Ing SAS identificada con NIT 901303006-3, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de octubre de 2025



Luis Manuel Giral Martínez

79727196 de Bogotá

Water - Ing

Asesoria y Soporte Confiable

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Luis Manuel Giral Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79727196, en mi condición de Representante Legal de Water-Ing SAS identificada con NIT 901303006-3, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2025



Luis Manuel Giral Martínez

79727196 de Bogotá

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHymadrid YURANY MADRID ALVAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-210300 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-28-9:44 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 96525 de fecha 2025-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	169125	**Fecha Registro:**	2025-08-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-210300 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	30.668.799,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	30.668.799,00	**Saldo x Obligar:**	30.668.799,00

TERCERO

Identificacion:	901303006	**Razon Social:**	WATER-ING SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	232836338	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79979026	**Nombre:**	Jose Alberto Higuera Alfonso	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	1139-2025	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2025-08-14

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
1001557 Caracterización de materiales de interés geológico	A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	Nación	1112213	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-08-15	30.668.799,00	0,00		
Total:	30.668.799,00	0,00	30.668.799,00	30.668.799,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, INCLUIDA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS, PARA EL EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUA REPHILE DIRECT PURE DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO EN LA SEDE MANIZALES. PLZ: 30 NOV 2026. SPV: LUZ MYRIAM GOMEZ SOLANO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
01-210300	Servicio Geológico Colombiano - SGC	SGR-FISC	FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPL. DE LOS YACIMIENTOS Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA DEL SUBSUELO E INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y A LA PRODUCCIÓN	2026-11-30	30.668.799,00	30.668.799,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Water - Ing

Asesoria y Soporte Confiable

REPORTE DE SERVICIO
RSWI290
FECHA
08 de octubre 2025

CLIENTE	Servicio Geologico Colombiano	**TELEFONO**	606 840 34 39
CONTACTO	Zoraida Chacon	**CIUDAD**	Manizales
EMAIL	zchacon@sgc.gov.co	**AREA**	Laboratorio

CONTACTO	Luis Manuel Giral	**TELEFONO**	320 560 49 41
EMAIL	manuelgiral@water-ing.com	**# SS**	SS290

EQUIPO	Direct Pure UP 10 UV		
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento preventivo		
MARCA	Rephile	**# SERIE**	S4RD57801
DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL	Equipo en operación.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO REALIZADO

Se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de fugas y fracturas de los componentes.
- Cambio de manguera de entrada del agua potable y el pretratamiento, se coloca una manguera que no es transparente para evitar el crecimiento de algas (coloración verde).
- Revisión de operatividad de circuitos internos y display de control
- Revisión de válvulas, mangueras, regulador de presión
- Revisión y ajuste de componentes hidráulicos
- Revisión y ajuste de componentes eléctricos y electronicos
- Revisión de presión de agua y limpieza de todo el sistema en general
- Se hace instalación de válvulas de cierre a las salida del tanque para un adecuado proceso de drenaje cuando se hace la limpieza del tanque
- Se cambian varios conectores debido a presencia de fuga
- Limpieza y sanitización de carcazas de prefiltración
- Cambio de filtros de pretratamiento 5 micras, carbón activado y una micra
- Cambio de membrana RO
- Cambio de pack H
- Cambio de pack U
- Cambio de filtro de venteo
- Cambio de lampara UV
- Cambio de filtro de 0,22 micras
- Revisión de sensor de nivel y se observa que uno de los topes esta roto (nivel alto), se deja una solución provisional pero es necesario cambiar el sensor de nivel
- El tanque tiene presencia de algas en el interior y las boyas de nivel
- Se hace limpieza interna del tanque para quitar la presencia de las algas, sin embargo en las boyas de nivel no es fácil hacerlo, se recomienda cambio del sensor de nivel
- Se hace sanitización del tanque por medio de tableta de cloro, la cual se deja en tiempo de contacto para enjuagar hacia las 5:30 pm
- Verificación de los sensores de conductividad y resistividad del equipo
- Calibración de los sensores de conductividad y resistividad del equipo por medio de un equipo de referencia que esta calibrado por ONAC

- El equipo se entrega sin fugas con una conductividad de 3.4 us/cm y una resistividad de 18,2 Mohm

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Llevar a cabo el cambio del sensor de nivel Mantener una frecuencia de mantenimiento preventivo de cada seis meses para un mejor control de la operación Implementar una frecuencia de sanitización en el tanque de 30 litros Cambiar los dos conectores de la unidad UV ya que estan rotos

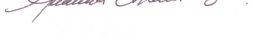
ACTIVIDADES PENDIENTES
Por parte de Water-Ing enviar la cotización del sensor de nivel

REGISTRO FOTOGRAFICO ENVIADO POR CORREO
Estado interno del tanque antes de la limpieza, tope sensor de nivel, reparación provisional de sensor de nivel, boya sensor de nivel, manguera antes del cambio

TIEMPO DE EJECUCION			
HORA DE LLEGADA	Dia 1 3 : 30 pm	HORAS DE SERVICIO REALIZADAS PARA FACTURAR	NA
HORA DE SALIDA	Dia 2 11:30 am		

CALIFICACION DEL SERVICIO						
TIEMPO DE SERVICIO	TARDIO		OPORTUNO		ANTICIPADO	
CALIFICACION DEL SERVICIO	1	2	3	4	5	
EL SERVICIO ESTA COMPLETO?	SI		NO			

OBSERVACIONES DEL SERVICIO PRESTADO, OPCIONES DE MEJORA

RECEPCION DEL SERVICIO Y REPORTE			
NOMBRE	Zoraida Chacon	FIRMA	
TELEFONO	606 840 34 39		
EMAIL 1	zchacon@sgc.gov.co		
EMAIL 2			

Water - Ing

Asesoria y Soporte Confiable

REPORTE DE SERVICIO
RSWI289
FECHA
08 de octubre 2025

CLIENTE	Servicio Geologico Colombiano	**TELEFONO**	606 840 34 39
CONTACTO	Zoraida Chacon	**CIUDAD**	Manizales
EMAIL	zchacon@sgc.gov.co	**AREA**	Laboratorio

CONTACTO	Luis Manuel Giral	**TELEFONO**	320 560 49 41
EMAIL	manuelgiral@water-ing.com	**# SS**	SS289

EQUIPO	Direct Pure UP 10 UV		
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento correctivo		
MARCA	Rephile	**# SERIE**	S4RD57801
DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL	Equipo en operación. La bomba de osmosis en operación se calienta mucho igual que la valvula de entrada. El flujo de dispensación es de 0,5 litros por minuto		

DESCRIPCION DEL SERVICIO REALIZADO

Se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Mediciones de voltaje hacia la bomba RO, obteniendo el voltaje adecuado de operación
- Mediciones de voltaje hacia la bomba de dispensación, obteniendo el voltaje adecuado de operación
- Mediciones de voltaje hacia la válvula de entrada, obteniendo variaciones pequeñas, se evaluará la válvula en operación

- Cambio de bomba RO, obteniendo un mejor flujo de operación de 10 lph
- Cambio de bomba de dispensación, obteniendo un mejor flujo de dispensación de 0.5 lpm a 1 lpm
- Cambio de la válvula de entrada y se observa que en algunas ocasiones la válvula no abre y se determina que en algunos casos la tarjeta de control no esta en capacidad de abrir correctamente la válvula. Esta situación es evidenciada por el personal del laboratorio (Zoraida Chacon, Luis Miguel Cardenas y Julian). En los casos en donde no abre bien la válvula la bomba RO presuriza el sistema con una presión mayor a la normal pero sin paso de agua. Esta puede ser la causa de la falla de la bomba RO antes de hacer el cambio. De igual forma esas variaciones de voltaje ocasionaron el daño de la válvula anterior.
- Se le propone al personal del laboratorio hacer un bypass de la válvula para poder dejar el equipo en operación ya que la no correcta apertura de la válvula puede ocasionar daños en componentes internos
- El personal del laboratorio acepta y se les hace recomendaciones de operación del equipo mientras se hace cambio de la tarjeta de control la cual no envía de manera constante y adecuado el voltaje a la válvula de entrada

- Se hace revisión de la tarjeta de control y display, se ajustan conectores eléctricos
- Se hace revisión de las demás válvulas del equipo, se ajustan conectores hidráulicos
- Se hace revisión y chequeo del regulador sensor de presión
- Se hace medición de la conductividad de agua de osmosis
- Se hace medición de la resistividad del Agua Tipo I

- El equipo se entrega en operación y sin fugas con una conductividad RO de 4,2 us/cm y una resistividad de 18,2 Mohm

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Llevar a cambio la tarjeta de control del equipo para evitar variaciones de voltajes

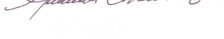
ACTIVIDADES PENDIENTES
Por parte de Water-Ing enviar la cotización de la tarjeta de control

REGISTRO FOTOGRAFICO ENVIADO POR CORREO
NA

TIEMPO DE EJECUCION			
HORA DE LLEGADA	10 : 30 am	HORAS DE SERVICIO REALIZADAS PARA FACTURAR	NA
HORA DE SALIDA	3: 30 pm		

CALIFICACION DEL SERVICIO						
TIEMPO DE SERVICIO	TARDIO		OPORTUNO		ANTICIPADO	
CALIFICACION DEL SERVICIO	1	2	3	4	5	
EL SERVICIO ESTA COMPLETO?	SI		NO			

OBSERVACIONES DEL SERVICIO PRESTADO, OPCIONES DE MEJORA

RECEPCION DEL SERVICIO Y REPORTE			
NOMBRE	Zoraida Chacon	FIRMA	
TELEFONO	606 840 34 39		
EMAIL 1	zchacon@sgc.gov.co		
EMAIL 2			